

Santiago del Estero, 09 de Agosto de 2019.-

RESOLUCIÓN C.D. FHCSyS Nº 250/2019

VISTO:

El CUDAP: Trámite-FHCSyS Nº 1490/2019 presentado por la Lic. Sandra MOREIRA Coordinadora de la Carrera **Licenciatura en Obstetricia**, de llamado a convocatoria para cubrir un cargo de Prof. Adjunto Dedicación Simple, mediante **Contrato a Término**, en la Asignatura **NEONATOLOGIA II (cuatrimestral del tercer año)**, con afectación a **Neonatología I** (cuatrimestral del segundo año), perteneciente al primer ciclo de la Licenciatura en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Coordinadora, se corresponde ante la necesidad académica de contar con un Prof. Adjunto mediante contrato a término, para la atención de la asignatura **NEONATOLOGIA II**, por haber accedido al beneficio de la jubilación la docente, Med. Mónica MORELLI

Que asimismo sugiere conformar la comisión de selección con: la Directora de Dpto. de Ciencias de la Salud Lic. Mirta PAZ, la Coordinadora de Carrera de la Lic. en Obstetricia Lic. Sandra MOREIRA y la Docente Lic. Valeria PINTO integrante de la Comisión Curricular; y como perfil: *“Médico Especialista en Neonatología y/o Pediatría, con formación y práctica específica en el área de concurso y antecedentes docentes comprobados”*.

Que la presente Convocatoria se reglamenta por Resolución C.D. Nº 252/2018 de Reglamento de Contratos Docentes.

Que la Resolución C.D. 252/2018 expresa “que las designaciones transitorias por contrato, no implican ingreso a la Carrera Docente, tal como lo establece el Art. 51º de la Ley 24.521 de Educación Superior; el Art. 97 del Estatuto de la UNSE y el Art. 9º de la Resolución H.C.S. Nº 237/2012 de Reglamento de Carrera Docente en la UNSE”.

Que la Sra. Vicedecana informa que para atender la presente convocatoria se encuentra disponible el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, liberado por el CP. Alfredo Juri, al acceder un cargo de mayor jerarquía, el cual permitirá la financiación para el contrato de profesor Adjunto, dedicación Simple en la Asignatura **NEONATOLOGÍA II**, de la Carrera Licenciatura en Obstetricia

Que el tema fue tratado en Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad, de fecha 06/08/2019, y puesto a consideración el tema y analizado el mismo, los Señores Consejeros Directivos resuelven por unanimidad aprobar la Convocatoria presentada por la coordinadora de la carrera Lic. en Obstetricia, para cubrir mediante Contrato a Término, de un cargo **Prof. Adjunto Dedicación Simple** para la asignatura **NEONATOLOGIA II (cuatrimestral del tercer año)**, con afectación a **Neonatología I** (cuatrimestral del segundo año), perteneciente al primer ciclo de la Licenciatura en Obstetricia, así como también aprobar el perfil propuesto e integrar la comisión de selección sugerida.

...///

2.-
RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 250/2019
...///

Por todo ello,
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria para cubrir, **mediante contrato a término**, un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, para la asignatura **NEONATOLOGIA II** (cuatrimestral del tercer año), **con afectación a Neonatología I** (cuatrimestral del segundo año), pertenecientes al Primer Ciclo de la Licenciatura en Obstetricia, - Perfil: *“Médico Especialista en Neonatología y/o Pediatría, con formación y práctica específica en el área de concurso y antecedentes docentes comprobados”* – Reglamento de Contratos Docentes: Resolución C.D. FHCSyS N° 252/2018; en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Integrar la Comisión de Selección, con los siguientes docentes: la Directora de Dpto. de Ciencias de la Salud Lic. Mirta PAZ, la Coordinadora de Carrera de la Lic. en Obstetricia Lic. Sandra MOREIRA y la Docente Lic. Valeria PINTO integrante de la Comisión Curricular;

ARTÍCULO 3º.- Las inscripciones se realizarán en Secretaría de Vicedecanato, a partir del martes 20 de Agosto de 2019, en el horario de 8:00 a 12:00, y hasta el jueves 22 de Agosto de 2019, indefectiblemente.-

ARTÍCULO 3º.- Señalar que el gasto que demande el contrato solicitado se atenderá con el cargo disponible de Profesor Adjunto, dedicación Simple, liberado por el CP. Alfredo JURI, al acceder un cargo de mayor jerarquía, el cual permitirá la financiación para el contrato de profesor Adjunto, dedicación Simple

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el Docente seleccionado, además de las tareas propias de la asignatura colaborará en toda actividad académica que le encomiende la Facultad, dentro de la disciplina específica y atento a la dedicación para el que resulte Contratado.-

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber. Difundir a través del Área de Comunicación de la Facultad. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Mirta PAZ, la Coordinadora de la carrera de Lic. en Obstetricia, Lic. Sandra MOREIRA, a la Comisión de Selección Cumplido, archivar.

BD